

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 24** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para el suministro a la División de Valmayor de 3.300 toneladas de oxígeno líquido y arrendamiento de instalación criogénica.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 428/2009.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro a la División de Valmayor de 3.300 toneladas de oxígeno líquido y arrendamiento de instalación criogénica.
 - b) Lugar de entrega: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato asciende a 176.100 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Explotación de Tratamiento.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1015.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como lo establecido en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 66 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.3.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2, y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en los apartados 2.2.3.g) y 2.2.3.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de marzo de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 9 de abril de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales, en la forma prevista en la cláusula 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados, con las letras A (“Propuesta económica”), B (“Documentación administrativa”) y C (“Documentación técnica”), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

En Madrid, a 2 de marzo de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/862/10)